

- Fortalecer esquemas para la promoción de Salud y asistencia social dirigida a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
- Fortalecer esquemas para la promoción de Salud y asistencia social dirigida a mujeres.
- Implementar programas para la prevención y atención integral en Salud mental y adicciones.

Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis

2.1 Paz y seguridad

Diagnóstico

De conformidad con lo previsto en la Carta Magna y las leyes en la materia, “...la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley...” y en las respectivas esferas de sus competencias.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es la institución encargada del desarrollo de la política en materia de seguridad pública del Poder Ejecutivo Estatal, en los términos de las atribuciones que le encomienda la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, reglamentos, decretos y acuerdos.

En los últimos años, la seguridad pública ha sido vulnerada y con ello la intranquilidad de las familias potosinas, percibiendo la ciudadanía como un Estado inseguro y, por ende, el reto de garantizar la seguridad a sus habitantes es una tarea difícil y con gran corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

Del resultado del diagnóstico realizado en las cuatro regiones del Estado, se desprenden cinco principales problemáticas, siendo éstas: la poca capacitación a los servidores públicos en la procuración de seguridad y justicia; escasa capacitación en materia de derechos humanos; alta incidencia delictiva; baja efectividad de estrategias en temas de seguridad y corrupción institucional.

Como institución de Seguridad, es obligación coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno, rigiendo una estrategia policial enfocada en la disciplina, el servicio a la sociedad, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la Ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

Derivado de la obligación del Estado en brindar seguridad a la ciudadanía, prevenir y combatir los delitos, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, se requiere políticas públicas con seguridad, confianza y paz, debiendo ser la institución que garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, motivo por el cual se implementará un modelo de policía asimilable al actual Guardia Nacional, que promueva la participación de la sociedad, la proximidad social y las acciones de prevención del delito.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado “...a garantizar la seguridad pública de todos los hombres y mujeres que en territorio nacional se encuentren, debiendo de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social...”.

El estado de San Luis Potosí cuenta con una población de 2 millones 822 mil 255 habitantes; de ellos, 1 millón 449 mil 804 son mujeres (51.4%) y 1 millón 372 mil 451 son hombres (48.6%). San Luis Potosí ocupa el lugar 19 a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en el mismo sitio con respecto a 2010³⁷ -última estadística oficial de INEGI-, población dispersa entre los 58 municipios en las cuatro regiones geográficas, Altiplano, Centro, Media y Huasteca, para lo cual, la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, actualmente cuenta con 4 mil 316 miembros activos para brindar y salvaguardar la seguridad y paz social.

En el Estado se ha reportado un aumento significativo de los índices delictivos, entre el año 2020 y el mes de octubre de 2021 en los delitos prioritarios.

³⁷ INEGI, Resultados del Censo de Población 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_SLP.pdf



Tabla 15. Reporte de los índices delictivos en los delitos prioritarios

Delito	Ene.		Feb.		Mar.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ags.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Homicidios dolosos	39	59	43	52	43	67	40	59	54	61	50	62	70	41	72	56	52	38	65	43	48	38	45	38
Robo de vehículos	386	305	360	228	303	236	234	274	241	294	245	278	222	321	247	344	248	357	298	379	272	381	242	415
Robo a negocio	140	128	147	108	88	144	118	147	81	132	110	147	144	149	139	180	144	207	162	248	126	185	119	263
Robo a transeúnte	99	43	103	43	63	30	35	77	38	81	70	82	60	54	53	76	74	73	77	72	67	90	64	60
Robo a casa habitación	137	103	124	81	94	94	59	106	90	116	89	108	120	90	91	107	79	107	92	106	109	107	94	85
Secuestro	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	2	0	1	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	1
Extorsiones	14	12	12	8	15	5	10	7	11	15	15	12	13	13	12	7	12	11	11	9	18	9	8	14
Narcomenudeo	117	99	92	101	119	106	135	76	135	75	105	52	119	65	145	71	117	56	114	107	69	114	90	100

Fuente: Fiscalía General del Estado, información propia, 2021.

A fin de lograr que las y los potosinos vivan en un ambiente de paz y seguridad, la prevención es uno de los pilares estratégicos de la seguridad pública, impulsando acciones en lo inmediato para fortalecer y ampliar la política de participación y prevención ciudadana.

Se consolidará la estructura de la Policía Metropolitana estatal al modelo de la Guardia Civil Estatal, mejorando e innovando los procedimientos de trabajo bajo un esquema dinámico, encaminado a la prevención y atención del delito, impartir de forma permanente el adiestramiento a las mujeres y hombres que integran la fuerza policial y de custodia, mediante el conocimiento científico, su actuación con estricto apego a los derechos humanos. Se buscará la integración de centros de inteligencia en donde se cuente con los ingenios tecnológicos necesarios de última generación para prevenir y atender los delitos de alto impacto.

Se incrementará la confianza de las y los potosinos hacia los elementos de seguridad, para así garantizar la integridad y soberanía del Estado.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.

Estrategia 1.1 Reclutar elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.

Líneas de acción:

- Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal.
- Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.

Estrategia 1.2 Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la Policía Montada en el Estado.
- Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.
- Otorgar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.

Estrategia 1.3 Crear Fuerzas de Élite para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.
- Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.

Estrategia 1.4 Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.

Línea de acción:

- Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.

Estrategia 1.5 Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.

Línea de acción:

- Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.

Estrategia 1.6 Crear el cuartel de la Guardia Civil Estatal en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.

Líneas de acción:

- Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.
- Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.

Estrategia 1.7 Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.

Líneas de acción:

- Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad Pública en el Estado y los municipios.
- Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.
- Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.

Estrategia 1.8 Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito.

Líneas de acción:

- Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.
- Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva.
- Reforzamiento del sistema tecnológico del C5.
- Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.
- Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.
- Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.

- Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos cibernéticos y el mecanismo de atención a víctimas.

Estrategia 1.9 Coordinar y diseñar estrategias preventivas y operativas con los tres órdenes de gobierno, que fortalezcan la Seguridad Pública en el Estado.

Línea de acción:

- Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.

Estrategia 1.10 Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis.

Líneas de acción:

- Fortalecer la seguridad en las fronteras.
- Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.
- Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Estrategia 1.11 Profesionalizar y equipar a los cuerpos policíacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.

Líneas de acción:

- Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.
- Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.
- Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.

Estrategia 1.12 Coordinar acciones de Seguridad Pública entre el Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.

Línea de acción:

- Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.

2.2 Justicia e instituciones sólidas

Diagnóstico

La Justicia es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido las instituciones encargadas del acceso, procuración e impartición de justicia, como lo es la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres, Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, realizan una labor de gran importancia e impacto en la sociedad, teniendo presencia a lo largo del Estado, con una infraestructura diseñada para que toda persona a la que se le haya transgredido su Derecho, tenga acceso y se le imparta justicia en un marco político, económico y social.

Respecto de la Fiscalía General del Estado, derivado de consulta de "México Evalúa", se hace referencia que el promedio general nacional es de 14.8 referente a los Policias de Investigación o Agentes Ministeriales por cada 100 mil habitantes, en cuanto a Agentes del Ministerio Público la situación es similar ya que nos encontramos por encima de la media sin estar en las mejores condiciones, ya que el promedio nacional se encuentra en 3.9 por cada 100 mil habitantes, siendo que Baja California Sur cuenta con 11.5 por cada 100 mil habitantes, por lo que la Entidad está en 4.3, sin embargo en donde nos encontramos en una mala posición es en la cantidad de Peritos por cada 100 mil habitantes, ya que el promedio nacional es de 9.7 Peritos y en San Luis Potosí, se tienen 4.1 por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la Defensoría Pública, actualmente se cuenta con una estructura de 114 defensores públicos para brindar atención jurídica en todo el Estado, de conformidad con la población total de la Entidad. Según Censo de Población y Vivienda 2020, existe una relación de 4.25 defensores públicos por cada 100 mil habitantes, lo que deja refleja una estructura limitada frente a la necesidad de garantizar una defensa eficaz, eficiente, adecuada y de calidad.

Existe Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en seis municipios del Estado: Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Tamazunchale, Tamuín, Ciudad Valles y la capital del Estado, San Luis Potosí. Es preciso indicar que permea en la Entidad la Violencia de Género en contra de las mujeres, por lo que se considera falta un abordaje integral del tema, sin que se deje de observar que se debe de hacer lo conducente por parte de las Instituciones Públicas, con la finalidad de que capaciten al personal a su cargo.

Respecto al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el proyecto de Juicio en Línea se encuentra en proceso de desarrollo, revisión y conclusión, que en conjunto con la notificación electrónica que ya se encuentra en operación son parte del Sistema de Justicia en Línea, que establece el Código Procesal Administrativo para el Estado. Servicio que permitirá la substanciación del Procedimiento Contencioso Administrativo mediante herramientas informáticas que permitan la desmaterialización de los expedientes, la sistematización de los datos jurisdiccionales y la integración de una plataforma que permita generar información estadística en tiempo real, el cual está sujeto a los recursos financieros para su implementación.

En relación al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ante el aumento en la judicialización de la carpeta de investigación, ha implicado un incremento en el desahogo de audiencias en la etapa inicial, intermedia y juicio oral; de igual manera en la etapa de ejecución de sentencia, razón por la cual resulta fundamental contar con personal humano que permita generar las condiciones idóneas para la realización de las actuaciones procesales.

Considerando que los principios fundamentales del sistema penal acusatorio son publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; este último establece la obligatoriedad del desahogo de toda audiencia en presencia de una Jueza o Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral, siendo imperante la necesidad de contar con juzgadores que atiendan los asuntos en materia penal, acorde a la incidencia delictiva que se ha incrementado en el Estado, generado una mayor cantidad de judicialización de carpetas de investigación.

Problemática

Dentro de los obstáculos para impartir justicia con lo que se encuentra la Fiscalía General del Estado son los siguientes:

- Insuficiente capacitación y profesionalización de los operadores del sistema.
- Insuficiente recurso humano ante la carga excesiva de trabajo.
- Limitada infraestructura, equipamiento, tecnología y sistemas en los espacios de trabajo.
- Insuficiente coordinación interinstitucional con el objeto de generar un valor público.

Perspectiva de solución

Es de suma importancia individualizar las problemáticas con las que cuenta la Fiscalía al momento de enfrentar los cambios que origina la evolución de una sociedad globalizada, y de esta manera poder brindar un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo las exigencias que establece la Ley, por lo que se requiere:

- Fortalecer los mecanismos de difusión para crear confianza en la sociedad.
- Coordinar y fortalecer el Servicio de Carrera dentro de las Instituciones que forman parte de este Eje, para capacitar y actualizar a los operadores del sistema.

- Mejorar los espacios y equipamiento en las sedes pertenecientes a las Instituciones que forman parte de este Eje en todo el Estado.
- Fortalecer la coordinación y cooperación institucional a través de redes colaborativas.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Proporcionar asistencia jurídica oportuna y de calidad a todas las personas que se sienten vulneradas en sus Derechos.

Línea de acción:

- Otorgar asesoría, gestión y representación jurídica a toda persona que la solicite.

Estrategia 1.2 Impulsar los mecanismos alternos de solución a controversias para acelerar los tiempos en el acceso e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Promover la aplicación de los mecanismos alternos de solución a controversias para impartir justicia pronta y expedita.

Estrategia 1.3 Consolidar la coordinación y cooperación entre las instituciones responsables del acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Realizar mesas de trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman el sector.

Estrategia 1.4 Promover la capacitación y profesionalización óptima y adecuada de los servidores públicos que brindan la atención a las personas que solicitan el acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Impulsar la capacitación y especialización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de las instituciones.

Estrategia 1.5 Reorganizar y reconocer el recurso humano dentro de las instituciones involucradas.

Línea de acción:

- Gestionar la promoción de recursos humanos que complementen las necesidades de atención al público.

Estrategia 1.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento utilizado en los procesos para lograr el acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Acondicionar y dar mantenimiento para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios de servicio.

Estrategia 1.7 Modernizar y sistematizar los procesos a través del uso de las tecnologías de información para mejorar los tiempos en los servicios que brindan las instituciones.

Línea de acción:

- Actualizar y/o implementar sistemas tecnológicos y digitales que mejoren los procesos sustantivos y administrativos de las instituciones.

2.3 Reinserción social

Diagnóstico

El Estado debe garantizar el cabal cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás ordenamientos jurídicos concatenados.

El proceso de reinserción social se sustenta en cinco ejes, basados en la educación, salud, deporte, trabajo y capacitación para el trabajo; todo ello con respeto a los derechos humanos.

El estado de San Luis Potosí, se encuentra localizado en la altiplanicie central mexicana. La superficie total del Estado es de 60 mil 546.79 km² y representa aproximadamente el 3% de la superficie total del País. El Estado cuenta con seis Centros Penitenciarios Estatales distribuidos en los municipios de: San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale.

En materia penal, la modificación de la Constitución Política nos llevó a modificar la forma de ver al sistema penitenciario, debido a la innovación del Sistema Inquisitivo al Sistema Acusatorio, pues este demandaba en la fase de ejecución alinearse a los principios que rigen el enjuiciamiento penal.

Mediante esta reforma se pretende contar con un sistema de justicia que garantice los derechos humanos de las víctimas y del imputado durante el proceso jurídico hasta la revisión de la pena, lo que responde a observar y proteger que se cumplan debidamente las condiciones para hacer valer los derechos de la persona inculpada.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la Ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto³⁸. Asimismo, se sustituyeron los términos de “pena corporal” y “reo” por los de “sanción privativa de la libertad” y el de “sentenciado”, respectivamente, con la finalidad de adecuar la terminología jurídica con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales vigentes, al evitar el uso de conceptos denigrantes para las personas.

Tabla 16. Relación de la población penitenciaria de los Centros.

CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL	FUERO COMÚN								TOTAL COMÚN	FUERO FEDERAL								TOTAL COMÚN	IMPUTADOS				PRISIÓN DOMICILIARIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	CAPACIDAD	SOBRE POBLACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	EXCARCELACIONES		
	PROCESADOS				SENTENCIADOS					PROCESADOS				SENTENCIADOS					COMÚN		FEDERAL												
	ANTERIOR SISTEMA		NUEVO SISTEMA		ANTERIOR SISTEMA		NUEVO SISTEMA			ANTERIOR SISTEMA		NUEVO SISTEMA		ANTERIOR SISTEMA		NUEVO SISTEMA			H	M	H	M										H	M
	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M		H	M	H	M										H	M
San Luis Potosí	90	10	802	39	408	13	211	9	1,582	4		44	2	34	3	84	10	181					1		1,678	86	1,764	1,847			3	4	38
Matehuala	5		69	6	28	2	37	2	149					1		4		5							144	10	154	244					3
Rioverde	23	2	96	7	72	2	35	2	239					3				3	1			2		232	13	245	419					1	
Tamazunchale	7	1	39	1	17	1	19		85									0						82	3	85	162					2	
Tancanhuitz	12	1	47	2	39		19	1	121									0				2		119	4	123	162					3	
Ciudad Valles	36	4	130	9	82	3	39	4	307	2				3		5		10	1			3		301	20	321	640					14	
Total	173	18	1,183	64	646	21	360	18	2,483	6	0	44	2	41	3	93	10	199	2	0	0	0	8	0	2,556	136	2,692	3,474			3	4	61

Anterior Sistema		908	
Fuero Común	858	Fuero Federal	50
Procesados	191	Procesados	6
Sentenciados	667	Sentenciados	44

Nuevo Sistema		1,784	
Fuero Común	1,635	Fuero Federal	149
Procesados	1,255	Procesados	46
Sentenciados	378	Sentenciados	103
Imputados	2	Imputados	

TOTAL		2,692	
Fuero Común	2,493	Fuero Federal	199
Procesados	1,448	Procesados	52
Sentenciados	1,045	Sentenciados	147

FUENTE: Elaboración propia de la DGPRS, 2021.

³⁸ Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Tabla 17. Relación del estado de fuerza de los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Estado de Fuerza		Apoyo externo		
	Hombres	Mujeres	H	M	Institución
San Luis Potosí	42	10	3	1	Estatad SEDENA
Matehuala	10	1	2		Estatad
Rioverde	18	3			
Tamazunchale	6	1			
Tancanhuitz	9	1	2		Estatad
Ciudad Valles	20	10	2		Estatad
Total de personas de seguridad en los 6 Centros Penitenciarios	105	26			

FUENTE: Elaboración propia de la DGPRS, 2021.

Problemática del sector

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sistema penitenciario en el estado de San Luis Potosí es el tema presupuestal, que durante años quedó a la deriva afectando considerablemente la infraestructura, desfavoreciendo la adecuada operatividad de los mismos. Actualmente existe falta de personal de seguridad, operativo, así como equipamiento tecnológico necesario para la detección de sustancias y armas prohibidas, fortaleciendo la seguridad que debe imperar en estas instituciones penitenciarias.

Perspectiva de solución

Generar condiciones de disciplina, gobernabilidad y seguridad, mediante acciones integrales, articuladas y coordinadas para modernizar y reforzar el sistema penitenciario a través de las condiciones prácticas que deben existir en los Centros de Reinserción Social para el logro correcto de operación a partir de la normatividad establecida, midiendo la calidad de los servicios y/o productos así como el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, colocando al Sistema Penitenciario de la Entidad como líder a Nivel Nacional.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.

Estrategia 1.1 Implementar proyectos, programas educativos y capacitación laboral dirigidos a las personas privadas de la libertad para lograr una reinserción efectiva.

Líneas de acción:

- Generar redes de apoyo que permitan el acceso a las personas privadas de su libertad a apoyos sociales de contención, trabajo y seguimiento.
- Implementar un modelo integral de prevención social en cada uno de los Centros Penitenciarios del estado de San Luis Potosí.

Estrategia 1.2 Implementar actividades que beneficien a las personas privadas de su libertad sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

Líneas de acción:

- Establecer convenios de coordinación que fortalezcan el acceso al trabajo, la educación, la salud y deporte a las personas privadas de su libertad.
- Fortalecer la seguridad en los centros de reclusión, promoviendo la reinserción y garantizando las condiciones de internamiento a las personas que se encuentran recluidas en los Centros.

Estrategia 1.3 Promover la elaboración de convenios con empresas para fomentar la actividad laboral de las personas privadas de su libertad.

Línea de acción:

- Acercamiento con distintas empresas dispuestas a fomentar la actividad de las personas privadas de su libertad, para la maquinación de algunos de sus productos.

Estrategia 1.4 Fortalecer y rehabilitar la infraestructura existente de los Centros de Reinserción Social para lograr la integración del individuo con dignidad, respeto a su integridad y sus derechos humanos.

Líneas de acción:

- Realizar una valoración de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades materiales y operativas.
- Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.

Estrategia 1.5 Coordinar acciones con las instituciones de impartición de justicia que permitan analizar las excarcelaciones de las personas que puedan obtener este beneficio.

Línea de acción:

- Realizar periódicamente verificaciones de causas penales en las que las personas privadas de su libertad puedan obtener beneficios para su pronta reinserción y excarcelación, previamente analizada con la autoridad jurisdiccional.

Objetivo 2. Establecer las bases para una reinserción integral del menor infractor.

Estrategia 2.1 Implementar proyectos, programas educativos y talleres encaminados a una vida laboral, dirigidos a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo una medida cautelar para lograr una reinserción efectiva.

Línea de acción:

- Acercamiento con instituciones de educación con la finalidad de que el adolescente sujeto a una causa penal pueda continuar con su preparación académica de acuerdo con su edad.

Estrategia 2.2 Implementar actividades que beneficien a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo alguna medida cautelar, sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

Línea de acción:

- Elaboración de convenios con la Iniciativa Privada para la capacitación de menores adolescentes en algún oficio de acuerdo con su edad.

Estrategia 2.3 Salvaguardar los derechos humanos de los adolescentes sujetos a alguna causa penal.

Línea de acción:

- Capacitar a todo el personal que tenga relación directa con la causa penal de un menor, sujeto a un procedimiento penal.

Objetivo 3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la Entidad para dignificar el proceso de reinserción social.

Estrategia 3.1 Implementar acciones para dar mantenimiento general en las distintas áreas que componen la infraestructura en los centros penitenciarios del Estado.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red hidrosanitaria que conforman cada uno de los distintos centros penitenciarios.
- Implementar estrategias para garantizar el abasto suficiente de agua potable en cada uno de los centros penitenciarios.

- Brindar mantenimiento y rehabilitación a los sistemas de iluminación eléctrica en los distintos centros penitenciarios.
- Adquirir sistemas y equipo tecnológico de video-vigilancia de circuito cerrado de comunicación (CCTV) de alta tecnología para la detección de sustancias y armas prohibidas en los distintos centros penitenciarios.

2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas

Diagnóstico

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública³⁹ (ENVIPE), presenta la medición de la victimización en el hogar y personal, el número de delitos y de víctimas, la cifra negra de los delitos, y de acuerdo a los resultados del 2020, el 28.2% de los hogares en el estado de San Luis Potosí registró al menos una víctima de delito (nivel nacional fue el 28.4%); es decir, en San Luis Potosí existen 225 mil 346 hogares víctimas.

En la vertiente de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas se enfocará en tres ejes:

- La atención a víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos.
- La atención a mujeres víctimas.
- La atención y protección de niñas, niños y adolescentes.

Y se alinearán los objetivos y estrategias de manera transversal con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴⁰ (ODS):

- Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Durante el 2020 se registraron en San Luis Potosí 45 mil 808 delitos registrados; es decir, refiere a las víctimas del delito que acudieron ante la fiscalía a denunciar, basado en las estadísticas del sistema tradicional y el sistema de justicia penal para los adolescentes.

Según INEGI en 2020⁴¹, en San Luis Potosí viven 778 mil 949 niñas y niños de 0 a 15 años, 28% de la población total.

De acuerdo con el Diagnóstico de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí⁴², estudio realizado por el laboratorio de investigación: Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Colegio de San Luis, A.C., el 91% de mujeres potosinas ha sufrido algún tipo de violencia, lo cual justifica la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres decretada en el Estado:

- De las mujeres que participaron, el 2.9% refiere que ha vivido algún acto de violencia emocional y psicológica al menos una vez en sus vidas.
- Señala que el 64.9% de las mujeres ha vivido algún episodio de violencia sexual a lo largo de sus vidas.
- La violencia física la vivió el 60.1% de las mujeres en algún momento de sus vidas.
- Un 50.2% de las mujeres ha vivido violencia económica y patrimonial.
- La violencia obstétrica, que fue vivida por el 30.1% de las mujeres que dieron a luz en los últimos tres años.

³⁹ <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#Documentacion>

⁴⁰ <https://onu.org.g/objetivos-de-desarrollo/>

⁴¹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=24>

⁴² <https://diagnosticosp.colsan.edu.mx/>

Cifra negra en San Luis Potosí

Se estima que, en 2019, en el estado de San Luis Potosí se denunció solamente un 11% de los delitos cometidos, de los cuales la Fiscalía inició una Carpeta de Investigación en 58.2% de los casos, es decir, del total de delitos cometidos, solamente en un 6.4% de los casos, se inició una Carpeta de Investigación.

Según el Programa Institucional 2020⁴³ de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), en San Luis Potosí persiste como problemática, el número de víctimas de delito y de violación de los derechos humanos que no reciben la atención integral, identificándose para tales efectos los siguientes hallazgos:

- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos influye directamente en la calidad de vida de las personas.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos influye en el nivel de confianza de las Instituciones Públicas, especialmente en el Sistema de Justicia.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos es un factor de riesgo para detonar la ingobernabilidad en el Estado.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos deriva principalmente del problema de inseguridad pública.
- La impunidad influye en el número de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

Perspectiva de Solución

Definir estrategias y acciones con un enfoque transversal, de igualdad de género, protección a los derechos de las víctimas y atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes⁴⁴:

- Atención Integral. Acceso oportuno a todos los servicios integrales, en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento Institucional. Las instancias encargadas de brindar atención deberán contar con personal especializado, lugar digno y accesible de atención, así como eficientar los servicios que brindan.
- Difusión y promoción. Difusión de los servicios para las víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos, mujeres víctimas de violencia y niñas, niños y adolescentes para que puedan acudir a las Instituciones Públicas.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia con la participación de la sociedad potosina.

Estrategia 1.1 Fortalecer las Unidades Especializadas en Prevención y Atención en Violencia de Género en el Estado.

Líneas de acción:

- Promover con las autoridades locales, políticas públicas más eficientes y eficaces que fomenten la cultura de la legalidad y prevención del delito.
- Capacitar y sensibilizar al personal para proporcionar una atención con perspectiva de género, en especial la atención urgente a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

⁴³ Programa Institucional 2020 de la CEEAV.

⁴⁴ Ídem 42

- Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y de la comunidad, combatan las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF municipales e instituciones públicas y privadas con el fin de generar capital social.
- Promover el conocimiento, el respeto y protección de los derechos humanos de las víctimas del delito entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública.
- Elaborar diagnósticos territoriales que ayuden a identificar a niños, las y los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTI+ Pueblos y Comunidades Indígenas, en territorios con mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Actualizar con tecnología de última generación la investigación y difusión de información sobre el fenómeno delictivo.

Objetivo 2. Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia.

Estrategia 2.1 Garantizar el acceso a los servicios integrales a las víctimas de violencia.

Líneas de acción:

- Ofrecer atención médica oportuna y con respeto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Garantizar recurso humano profesional y capacitado para la atención de víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.2 Implementar procedimientos y medidas para cumplir con las obligaciones de atención, investigación, y reparación integral.

Línea de acción:

- Brindar atención psicológica oportuna y acompañamiento jurídico a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia o de violaciones a derechos humanos.

Objetivo 3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.

Estrategia 3.1 Integrar información sobre víctimas a nivel estatal para implementar políticas públicas, programas, y planes a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos.

Línea de acción:

- Homologar criterios de información de las instituciones que atienden víctimas para evitar la victimización secundaria y la correcta canalización de víctimas internas y externas hacia otras instancias.

Estrategia 3.2 Promover la cultura de la denuncia.

Línea de acción:

- Facilitar mecanismos de denuncias amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.

Estrategia 3.3 Promover la cultura de respeto a las víctimas y sus derechos.

Línea de acción:

- Difundir en espacios y medios de comunicación los derechos y medidas contenidas en la Ley General de Víctimas, Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y Ley General de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera accesible, en lenguaje claro y sencillo, con especial atención a las personas con discapacidad.

2.5 Protección civil y atención a desastres

Diagnóstico

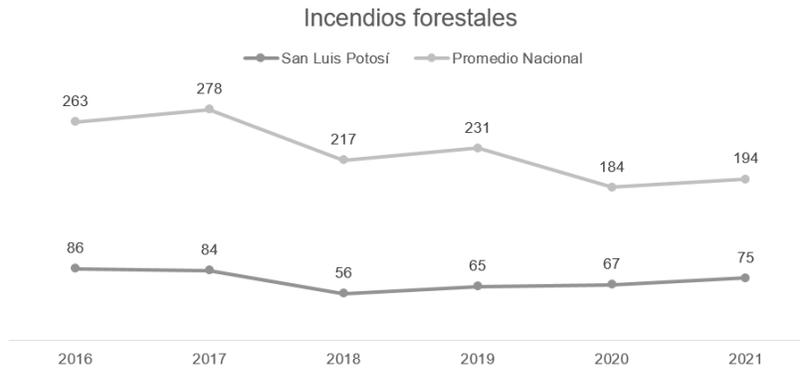
El objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil, es el de procurar la protección a las personas y a su entorno ante la presencia de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores, y la vulnerabilidad provocada por fenómenos antropogénicos o naturales, a través de la gestión integral de riesgos y la promoción de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Como complemento, El Sistema Estatal de Protección Civil se rige bajo los principios los cuales son: Establecimiento de prioridades en la protección a la salud, la integridad de las personas y en general a la vida; la Inmediatez, igualdad, profesionalismo, eficiencia y eficacia en la prestación del auxilio y en la entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre; la subsidiariedad, transversalidad, complementariedad y proporcionalidad en las funciones asignadas a las diversas instancias gubernamentales; la publicidad y la participación social en todas las fases del proceso de la protección civil, y particularmente en la de prevención; educación y cultura, con principal enfoque en la prevención en la población; la legalidad, racionalidad, equidad, control, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos; la honradez y de respeto a los derechos humanos, así como la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Incendios forestales:

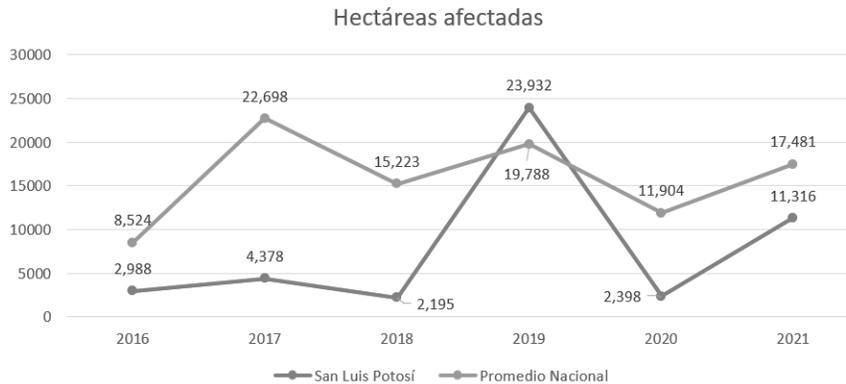
Durante los últimos seis años, el número de incendios forestales en el Estado se mantuvo por debajo del promedio nacional, y en lo que respecta a superficie afectada, se mantuvo durante cinco años por debajo del promedio nacional.

Gráfica 12. Comparativa de incendios forestales, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal.

Gráfica 13. Comparativa de incendios forestales, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal.

El último año se atendió un total de 75 incendios forestales, así como 11 mil 316 hectáreas afectadas, principalmente del tipo de vegetación arbustiva y herbácea, motivo por el cual se colocó el Estado en el número 17 con menor número de incendios forestales a nivel nacional y en lo que respecta a hectáreas afectadas, en el lugar 20.

Espacios públicos, en los últimos años se han revisado 2 mil 468 programas internos de Protección Civil y se han realizado 4 mil 682 inspecciones. En un año donde se generaron restricciones ocasionadas por la pandemia (virus del COVID-19) y con estrictas medidas sanitarias, se le dio continuidad al programa de inspecciones de inmuebles, con el cual se revisaron 557 programas internos de Protección Civil, así como se realizaron 695 visitas de inspección.

Problemática del sector

Problemática de Protección Civil en el estado de San Luis Potosí por tipo de fenómeno:

Hidrometeorológico

No existe un número suficiente de estaciones meteorológicas en la Entidad y ubicadas uniformemente en las siguientes cuencas hidrológicas: Tamuín, Matehuala, Fresnillo-Yesca, Presa San José-Los Pilares, San Luis Potosí y en La Tula.

Karsticidad (fenómeno que provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causan hundimientos de suelo o socavones y cuevas).

No se realizan estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.

Sismos

No se encuentran actualizados los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos. Por sismicidad local y posible daño a estructuras precarias.

Dinámica de suelos y procesos gravitacionales

En el organigrama de Protección Civil, no existe un área de investigación de fenómenos geológicos, con una visión claramente preventiva.

Complementar la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la huasteca) y sísmicas.

Riesgos químicos

Falta de capacitación del personal de Protección Civil para la correcta interpretación de la información contenida en los atlas de riesgo estatal y municipales.

De igual manera, hace falta capacitación al personal de las unidades de Protección Civil en la atención de emergencias químicas.

Es necesario fortalecer el equipamiento especializado para la adecuada protección del personal ante las variantes de emergencia que puedan presentarse.

Perspectiva de solución

La propuesta para la atención de la problemática de los fenómenos hidrometeorológicos, es tener un mayor número de estaciones meteorológicas en la Entidad, 24 convencionales, ubicándose en las siguientes cuencas hidrológicas: 2 en Fresnillo-Yesca, 3 en Presa San José-Los Pilares, 5 en Matehuala, 3 en Tamuín, 3 en La Tula y finalmente 8 en San Luis Potosí.

Referente a los fenómenos de karsticidad, se deben realizar estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental, para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.

En coordinación con las instituciones federales y de investigación, se debe actualizar y enriquecer el mapa de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos, así como por sismicidad local que genere posible daño a estructuras precarias.

Crear el área de investigación de fenómenos geológicos en la Coordinación Estatal de Protección Civil; así como el reforzamiento de la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la Huasteca).

Capacitar al personal de protección civil para la correcta interpretación y uso de los atlas de peligro y riesgo; en la atención de emergencias químicas; y continuar desarrollando los Atlas de Riesgo de todos los municipios.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.

Estrategia 1.1 Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí con una visión universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias.

Línea de acción:

- Generar carreras de nivel técnico y superior enfocadas a la gestión del riesgo y protección civil, así como talleres especializados en el área de atención a emergencias y desastres.

Estrategia 1.2 Promover en el sistema educativo, una cultura de concientización y responsabilidad social con enfoque a la gestión integral de riesgos y protección civil, integrándola a la currícula de los diferentes niveles académicos, creando y promoviendo plataformas de educación digital, innovadora e incluyente.

Línea de acción:

- Incluir en la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) materias que promuevan la cultura de la protección civil y la responsabilidad social con un enfoque de gestión de riesgos

Estrategia 1.3 Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable.

Línea de acción:

- Promover el programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.

Estrategia 1.4 Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población.

Línea de acción:

- Implementar plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgo y protección civil para generar una cultura de concientización y prevención de los riesgos.

Estrategia 1.5 Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).

Línea de acción:

- Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.

Objetivo 2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.

Estrategia 2.1 Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del Estado.

Líneas de acción:

- Diseñar, construir e Implementar con tecnología innovadora el Atlas Estatal de Riesgo Dinámico.
- Elaborar material informativo para la difusión de la cultura de la gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategia 2.2 Ampliar la red integral de sensores e implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta.

Línea de acción:

- Implementar en el centro de monitoreo procesos, protocolos e infraestructura tecnológica de vanguardia para tener un sistema de alerta temprana que permita notificar rápida y eficiente los riesgos a los que está expuesta la población de San Luis Potosí.

Estrategia 2.3 Promover la participación ciudadana intercultural y de forma incluyente, con una visión de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes.

Línea de acción:

- Preparar comunidades resilientes a través del conocimiento y concientización sobre las amenazas, riesgos, vulnerabilidad e impacto de los fenómenos que afecten a la población.

Estrategia 2.4 Conformar la gestión integral de riesgos como un aspecto primordial en la planeación y programación del desarrollo del Estado.

Línea de acción:

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para integrar cada una de las fases del ciclo de la gestión integral de riesgos a sus planes de desarrollo.

Estrategia 2.5 Reconocimiento y adaptación al cambio climático y en términos generales a las consecuencias y efectos del calentamiento global ocasionados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.

Línea de acción:

- Generar programas de concientización sobre el impacto del cambio climático y cómo afecta en las condiciones de vida de la población.

Objetivo 3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.

Estrategia 3.1 Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno.

Línea de acción:

- Establecer mesas de trabajo para estudiar, evaluar, fortalecer el marco jurídico que considere las fases del ciclo integral de riesgos en los ámbitos de competencia.

Estrategia 3.2 Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Identificar inmuebles en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Crear convenios interinstitucionales para generar estrategias colegiadas encaminadas a la mitigación de riesgos identificados en inmuebles, ya sea por su ubicación o grado de vulnerabilidad.

Estrategia 3.3 Establecer un centro de gestión integral de riesgos que sea el órgano técnico-científico con alianzas público-privado para fomentar proyectos de reducción de riesgo.

Línea de acción:

- Establecer un centro de gestión integral de riesgos que coadyuve con la iniciativa privada, órganos públicos, sistemas educativos, grupos voluntarios y sociedad civil para crear mecanismos de previsión, prevención e impactos de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la sociedad.

Estrategia 3.4 Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas de verificación e inspección a la infraestructura pública y privada con el objetivo de identificar riesgos existentes y proponer acciones tendientes a reducirlos.

Objetivo 4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.

Estrategia 4.1 Establecer y agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional.

Línea de acción:

- Renovar, ampliar y generar los acuerdos con las diversas instituciones del Gobierno Estatal y todas las instancias involucradas en la atención de emergencias.

Estrategia 4.2 Promover en la educación, una cultura de concientización y responsabilidad social, orientada a la gestión integral de riesgos y protección civil, incorporándola a la currícula de todos los niveles académicos, creando y difundiendo plataformas digitales de educación innovadora e incluyente.

Línea de acción:

- Establecer acuerdos y mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con académicos y científicos especializados en la gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategia 4.3 Procurar los recursos financieros que permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos.

Línea de acción:

- Dimensionar, establecer y gestionar los recursos financieros requeridos para la implementación de los mecanismos de gestión integral de riesgos.

Estrategia 4.4 Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.

Línea de acción:

- Implementar en el Centro de Monitoreo y Centros de Comando herramientas tecnológicas innovadoras que permitan recolectar, procesar, evaluar, estandarizar y normar la información disponible.

Eje 3. Economía Sustentable para San Luis

3.1 Desarrollo económico sustentable

Diagnóstico

Crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo y trabajo decente para todos

En los últimos años el crecimiento económico del Estado ha experimentado una desaceleración, una pérdida del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores, y un recrudecimiento de la desigualdad, principalmente entre los grupos sociales que viven dentro de las áreas urbanas y en las comunidades que viven fuera de ellas.

En términos de su PIB real, el crecimiento pasó de 4.3% antes de la pandemia del COVID-19 en 2018, a -0.3% en 2019 y a un -7.6% en 2020. Sin embargo, considerando el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, general y por actividad, se observa una gradual recuperación en la variación porcentual anual acumulada al tercer trimestre de 2021: general 6.7%, primaria 16.7%, secundarias 5.7% y terciarias 6.7%.

Por sectores, su composición real en el año 2020 fue la siguiente: terciario 57.2%, secundario 38.4% y primario 4.5%. Esta composición difiere de la estructura nacional, que es 66.9%, 29.4% y 3.7%, respectivamente.

Es importante destacar que el crecimiento económico se ha concentrado en la región Centro, particularmente en el Área Metropolitana de la Capital. En términos del valor agregado censal bruto, aquí se genera el 85.8% del total en el Estado. Los principales subsectores manufactureros son: equipamiento de producción de energía eléctrica, elaboración de accesorios y dispositivos eléctricos, y producción de equipo de transporte e industrias metálicas básicas.

En la Huasteca se genera el 7% del valor agregado del Estado. Es fundamentalmente agropecuaria y frutícola. Aquí, el principal subsector manufacturero es la industria alimentaria. También son importantes el comercio y turismo.

La región del Altiplano es tradicionalmente minera y comercial. Aquí se genera el 4.2% del valor agregado censal bruto. Sus principales actividades son la minería, el comercio, la agricultura protegida, la industria alimentaria y el turismo.

En la región Media se registra el 3% del valor agregado censal bruto. Región principalmente agrícola y ganadera, su principal subsector manufacturero es la industria alimentaria, aunque también destacan la agricultura la producción de cítricos y las hortalizas en condiciones protegidas y el turismo.

El tejido empresarial se integra por 97 mil 773 unidades económicas, de las cuales el 99.5% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes). Entre sus principales problemáticas se encuentra el de su corta duración en el mercado: en particular, un negocio puede durar 6.9 años de vida, cifra que está por debajo al nacional de 7.8 años. Por municipio se espera que un negocio alcance los 6.8 años en la capital del Estado y 7 años en los demás municipios. Por sector económico, en los servicios la esperanza de vida es de 6.9 años, en el comercio de 6 años y en las manufacturas de 7.9 años. Entre los principales obstáculos que enfrentan están la falta de capacitación, acceso a tecnologías, regulación y, sobre todo, las insuficientes oportunidades de financiamiento, entre otros.

Sin inversión no hay crecimiento económico y empleo. El capital humano es un factor fundamental para el desarrollo económico. La población económicamente activa en el Estado es de 1 millón 315 mil 432 personas (15 años y más), de ellas 1 millón 271 mil 706 tienen una ocupación. De estas últimas, el 59.4% son hombres y el 40.6% mujeres. Por sector, el 29.4% en las industriales, 56.3% en los servicios y el 14.2% en las demás actividades. Por la posición que tienen en el trabajo, el 6% son asalariados.

En este panorama, es de importancia tomar en cuenta las necesidades y deficiencias del Sistema de Impartición de Justicia en el ámbito laboral, y establecer las condiciones de una transformación del régimen sindical, centrados en los derechos de libertad de asociación, transparencia, democracia, negociación colectiva, rendición de cuentas, equidad de género e inclusión.

Además, de acuerdo con la estructura de ingresos de los ocupados, el 60.1% percibe hasta 2 salarios mínimos, el 12.3% de más de 2 hasta 3 salarios mínimos, el 6.8% de más de 3 hasta 5 salarios mínimos, 3.0% más de 5 salarios mínimos, el 7.4% no recibe ingresos, y el 10.4% no especificó ingreso alguno.

Por tamaño de unidad económica, el 59.2% se encuentra trabajando en empresas MiPyMes, 13.7% en el ámbito agropecuario, el 11.2% en los grandes establecimientos y el restante 15.9% en el gobierno, otros y no especificado.

Por su parte, la población desocupada asciende a 43 mil 726 personas, de las cuales el 61.4% son hombres y el 38.6% mujeres. El grupo de edad que concentra el mayor desempleo es el de 25 a 44 años con el 44.5% que, junto con el grupo de 15 a 24 años, concentran el 77.1% del total. En términos porcentuales, la tasa de desocupación es de 3.3%, menor al 3.6% nacional (ENOE, 2021. T. IV).

El reto en los próximos años es alcanzar tasas de crecimiento hasta 5% promedio anual, a fin de beneficiar a los potosinos.

Industria, innovación e infraestructuras

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, son estratégicas en la agenda estatal para la erradicación de la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible.

En ese reto, la industria del Estado constituye un sector clave para la reactivación económica: contribuye con el 38.4% del PIB real en el 2020 y, actualmente, da empleo a 374 mil 389 personas.

En particular, la industria manufacturera se caracteriza por una fuerte presencia en la industria, al participar con el 74.8% del total del PIB secundario, registrando 262 mil 144 fuentes de trabajo (2021, T.IV) seguido por el de la construcción, generación de energía eléctrica y minería. En este sector destacan las participaciones de las actividades relacionadas con la fabricación de maquinaria y equipo (principalmente los de fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; y el de equipo de transporte) con el 50.8% de dicho sector; industria alimentaria con el 17.2%; industrias metálicas básicas con el 12.2%, e industria química, industria del plástico y del hule con el 7.3%.

Aunque las contribuciones y efecto en el empleo alcanzados han sido importantes en la industria, es necesario fortalecer e impulsar la infraestructura relacionada con la misma, así como sus cadenas productivas y de suministro, para aumentar y multiplicar la derrama económica de grandes compañías (ancla), ya que representan una oportunidad de desarrollo para las empresas locales mediante su inserción a las cadenas de proveeduría y el aprovechamiento de insumos locales.

Hoy resulta prioritario resolver las problemáticas relacionadas con las 18 zonas industriales y parques privados: seis públicos y 12 privados. Particularmente, se tiene que incidir en ampliar la disponibilidad de superficies de terreno públicas para la ampliación y operación de nuevas empresas, así como la rehabilitación y mantenimiento de las zonas existentes. En el caso de la infraestructura logística, se requieren facilitar las condiciones que permitan potenciar sus activos: dos terminales intermodales de contenedores FFCC – Autotransporte: (Kansas City Southern México y Parque Logistik), tres terminales de trasvase FFCC – Autotransporte: (Logística integral en transportación, suministros industriales potosinos y tubesa), una terminal de carga aérea, un recinto fiscalizado (Estafeta), un recinto fiscalizado estratégico colindante (World Trade Center San Luis Potosí), cuatro recintos fiscalizados estratégicos no colindantes, todos con infraestructura altamente competitiva en el País, y una terminal de combustibles. Ello ayudará a resolver problemáticas dentro de los procesos de producción, distribución y consumo.

Para esto es indispensable ver opciones de centros de investigación y la vinculación de empresas; promover estímulos en aquellas unidades productivas que innoven y promuevan la transferencia de tecnología, para un incremento en la competitividad y desarrollo local y regional que tenga sus bases en la tecnología y la innovación.

En estos momentos, el desarrollo industrial y logístico exigen una mayor vinculación con la infraestructura del sector científica y desarrollo tecnológico conformado por los 16 centros de investigación y desarrollo, cinco centros públicos de investigación, seis laboratorios nacionales, dos consorcios CONACyT, 87 instituciones de Educación Superior, 1 mil 200 investigadores y 92 programas posgrado dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros.

Ello exige mejorar las capacidades científicas y tecnológicas aumentando el número de investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente, nuestro Estado cuenta solamente con 1.1 investigadores por cada mil habitantes de la PEA, que realizan alguna actividad económica, lo cual es similar a la media nacional; pero si se calcula dicho indicador con relación a los 814 investigadores que son parte del Sistema Nacional de Investigadores la relación es de 0.6 investigadores por cada mil de la PEA.

Además, hay que fomentar que el sector empresarial financie montos mayores para la Investigación y Desarrollo Experimental (IDE), para potencializar las aportaciones del sector público entre otros, como se lleva a cabo en las economías avanzadas en donde en promedio, la iniciativa privada es el principal aportador las actividades del IDE (60%) y en menor proporción el sector público y otros sectores con el (40%).

De no resolverse estos escenarios, la Ciencia, Tecnología e Innovación seguirán con recursos limitados, con poca competitividad y dificultades para desarrollar sus capacidades científicas y tecnológicas para innovar, y seguirá teniendo dificultades para proporcionar las soluciones a los problemas prioritarios del Estado y sus regiones.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Estrategia 1.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.

Líneas de acción:

- Dar cumplimiento a lo que establece la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí y relacionadas en materia de industria y desarrollo de empresas.
- Atraer mayores montos de inversión nacional y extranjera de empresas que generen empleo, desarrollen proveedores e impulsen la transferencia de tecnología, para acceder a nuevos mercados.

- Impulsar instrumentos de inversión y coinversión público y privada que permitan fortalecer los programas y proyectos en las regiones del Estado de acuerdo con sus ventajas comparativas y competitivas.
- Complementar y articular las ventajas y economías de escala (inversiones, servicios, movilidad, empleo, educación y competitividad, entre otros) de los municipios del área metropolitana de San Luis Potosí, para consolidarla como una de las de mayor competitividad del País.
- Elaborar y ejecutar programas y proyectos que fortalezcan a sectores estratégicos como el metalmecánico, electrónico, biotecnología, semiconductores, aeroespacial y automotriz, entre otros.
- Atender los acuerdos que en materia energética se establezcan en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Planear y coordinar las acciones para la creación y desarrollo de infraestructura, así como de mantenimiento de parques, zonas y áreas industriales con la participación del sector público y empresarial.
- Fomentar el desarrollo económico que impulse el crecimiento equilibrado de las regiones, con el apoyo y coordinación de los diferentes órdenes de gobierno y sector privado.
- Impulsar proyectos estratégicos que potencien la competitividad de las regiones, de acuerdo con sus características productivas.
- Fomentar la inversión en el sector industrial con base en incentivos claros y transparentes que den seguridad y confianza institucional a los inversionistas.
- Promover la generación de valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios, a través de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico relacionados con los sectores del desarrollo económico.
- Elaborar el Programa Integral de Exportaciones, en el que se defina la política de comercio exterior del Estado.
- Promover el comercio exterior identificando las oportunidades comerciales y mercados, para incrementar y diversificar las exportaciones del Estado.
- Impulsar las cadenas productivas de alcance regional, nacional e internacional mediante programas de desarrollo de proveedores y la vinculación productiva entre las MiPyMes y grandes empresas.
- Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.
- Actualizar y apoyar los objetivos, estrategias y proyectos que sean definidos por las Entidades Federativas que integran la Alianza Centro Bajo Occidente.

Estrategia 1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- Promover inversiones crecientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad logística del Estado.
- Facilitar la consolidación de la plataforma logística de distribución del área metropolitana de San Luis Potosí en el contexto nacional, y de las cadenas de valor logístico de los ejes articuladores de Matehuala, Ciudad Valles y Rioverde.
- Impulsar la oferta de servicios logísticos especializados, a través del desarrollo de infraestructuras de soporte, para satisfacer principalmente la demanda de los sectores industriales estratégicos del Estado.
- Apoyar los servicios logísticos, aduanales y de transporte a mercancías en contenedores en sectores productivos con potencial de atención relacionados con el material de ensamble para vehículos, productos de plástico para vehículos y aparatos domésticos o aparatos domésticos de línea blanca, entre otros.
- Apoyar la formación y certificación de las empresas y personas relacionadas con los servicios de logística.

- Promover la institucionalización de estímulos, incentivos y apoyos en la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí, para fortalecer la competitividad del clúster logístico en el Estado.

Estrategia 1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Llevar a la práctica lo establecido por la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y las relacionadas en materia de comercio, de servicios y abasto, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover inversiones que impulsen la infraestructura comercial, de abasto y de servicios que mejore la posición competitiva de las regiones del Estado.
- Solicitar la información y documentación necesaria a empresas, organismos, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipios, a fin de facilitar el desarrollo del sector comercio.
- Asesorar a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus actividades comerciales y de servicios.
- Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales competentes los programas y apoyos relacionados con el fomento a las MiPyMes y emprendedores, así como coordinarse con las mismas en su implementación.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de los apoyos federales, estatales y municipales para que las MiPyMes aprovechen oportunamente los beneficios que ofrecen.
- Facilitar a las MiPyMes los apoyos relacionados con la organización de foros y ferias, gestión de fondos, información estratégica, vinculación con instituciones de educación superior, centros especializados o asociaciones civiles, y desarrollo de innovación en sus procesos y servicios.
- Promover programas que incentiven el desarrollo de tecnología (e-commerce), uso de inteligencia artificial e innovación en las MiPyMes comerciales y de servicios, a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.
- Apoyar la actividad emprendedora con base en la difusión de las convocatorias, implementación de proyectos productivos, mejores prácticas de operación, apoyos crediticios y no crediticios, así como en la realización y/o participación en eventos.
- Impulsar, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, estímulos e incentivos para la formación de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores que beneficien las cadenas de distribución del sector comercio.
- Impulsar con los organismos intermedios empresariales e instituciones educativas, la formación especializada para la certificación de procesos y sistemas de gestión de la calidad, que fortalezcan la cultura empresarial y de negocios en el sector.
- Promover encuentros entre emprendedores y empleadores para facilitar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad productiva.

Estrategia 1.4 Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable.

Líneas de acción:

- Fomentar la inversión desde la etapa de exploración hasta la industrialización para hacer más competitivo el sector.
- Promover la atracción de empresas pertenecientes a la cadena de valor minera, tales como proveedores, socios comerciales, corporativos, entre otros, para favorecer la logística y comercialización del sector minero, así como la generación de empleos en el Estado.
- Asesorar a la pequeña minería y minería social en proyectos conjuntos o complementarios con instituciones que apoyen el uso de equipamiento y de tecnologías, con especial atención en zonas marginadas.

- Fortalecer a la actividad minera mediante la capacitación, financiamiento, asesorías técnicas, legales y de campo especializados.
- Mantener actualizada la información sobre la minería y cartografía que sirvan de base para apoyar la exploración y aprovechar el potencial geológico minero del Estado.
- Promover la actividad minera de las regiones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sus confederaciones y asociaciones, y sector social, así como con los organismos nacionales e internacionales.
- Promover y participar en la elaboración de normas técnicas en materia de seguridad, de equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente que fortalezcan la operación y desarrollo de la industria minero-metalúrgica.

Estrategia 1.5 Garantizar una Mejora Regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.

Líneas de acción:

- Atender la normatividad señalada en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y leyes relacionadas.
- Incluir la política pública de mejora regulatoria en la Constitución Política del estado de San Luis Potosí.
- Propiciar el desarrollo e implementación gradual de las herramientas tecnológicas de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normativa estatal y nacional de la materia.
- Integrar propuestas de simplificación de trámites y servicios de manera conjunta con las Dependencias y Entidades, en el marco de Mejora Regulatoria.
- Impulsar la participación del Estado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en los programas específicos en la materia.
- Fomentar la certificación de trámites y regulaciones en materia de Mejora Regulatoria que permita el buen uso y práctica a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la capacitación de servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria para fortalecer el servicio de la misma.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño que verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y de los municipios con los que se haya firmado el convenio correspondiente.
- Establecer mecanismos de difusión de la política de Mejora Regulatoria, para promover el uso de sus herramientas tecnológicas y facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad.

Estrategia 1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento Artesanal del estado de San Luis Potosí y normatividad relacionada con el sector.
- Gestionar inversión, certificaciones y equipamiento para las y los artesanos, para posicionarlos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos económicos que beneficien a las y los artesanos, así como promover convenios que fortalezcan la actividad desde la etapa de producción hasta la de ventas.
- Vincular a la actividad artesanal con instituciones relacionadas para potenciar su difusión y valoración del trabajo.
- Promover el establecimiento de Consejos o Comités de Artesanos para fortalecer el vínculo del sector.

- Actualizar y dar seguimiento al Registro de Artesanos del estado de San Luis Potosí.
- Participar en las diferentes etapas de la actividad artesanal, desde la producción hasta la venta final, cuando las comunidades y municipios lo soliciten.
- Capacitar a las y los artesanos en la elaboración de sus productos a partir del mejoramiento de la calidad.
- Consolidar los diferentes canales de comercialización mediante la mejora de la infraestructura, apoyo y participación en eventos de carácter local, regional, estatal, nacional o internacional que promuevan la artesanía.
- Promover estímulos y reconocimientos a los artesanos que participen en concursos y/o exposiciones y ferias sobre productos artesanales.
- Gestionar que en los programas educativos de la Secretaría de Educación se considere la conservación de las tradiciones artesanales, con la finalidad de preservarlas social y culturalmente.

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Estrategia 2.1 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.

Líneas de acción:

- Promover el uso de herramientas y tecnologías que mejoren las competencias del recurso humano orientadas al desarrollo de procesos de manufactura e innovación industrial.
- Conformer y atender lo relacionado con el Consejo Estatal para la Capacitación y Formación en el Trabajo (sistema dual).
- Facilitar la formación de una cultura de valores y actitudes que permita avanzar hacia una economía de competencia global.
- Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de Educación Media y Superior y la industria.
- Promover el respeto y cumplimiento de las leyes, regulaciones y prácticas consideradas en el capítulo de derechos laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), conjuntamente con las instancias correspondientes.
- Impulsar la mano de obra especializada en manufactura de tecnología avanzada, a través de programas de certificaciones de estándares internacionales.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador.
- Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, menores e indígenas.
- Diseñar mecanismos de capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales.

Estrategia 2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.

Líneas de acción:

- Facilitar una conciliación laboral incluyente a la clase trabajadora y patronal.
- Brindar asesorías laborales incluyentes con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.
- Satisfacer las expectativas en la atención a la clase trabajadora y patronal que acude a los Centros de Conciliación Laboral en la Entidad.

Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Estrategia 3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para incrementar la competitividad del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la atracción a empresas de alta especialización en tecnología de vanguardia.
- Fomentar la modernización e innovación tecnológica en las empresas de los sectores emergentes de alto valor añadido.
- Impulsar el establecimiento de empresas de servicios especializados de alto valor y procesos de conocimiento, como KPO'S desarrolladoras de software que permitan fomentar el talento profesional de las personas.

Estrategia 3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.

Líneas de acción:

- Acelerar la implementación de nuevas tecnologías relacionadas con la industria 4.0 y tecnología 5G.
- Fomentar el desarrollo de la economía digital.

Estrategia 3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.

Líneas de acción:

- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del Estado.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento para la Investigación y Desarrollo (I+D).
- Impulsar instituciones que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico para la solución de problemas en los procesos relacionados con la actividad productiva.
- Promover convenios de colaboración entre el sector académico, empresarial, gubernamental y social para el impulso de la investigación científica orientada al desarrollo económico del Estado.
- Fomentar la cultura de la investigación e innovación desde la Educación elemental hasta la Superior.
- Promover la incorporación de recursos humanos especializados en áreas estratégicas para el Estado.

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Estrategia 4.1 Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Líneas de acción:

- Evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos productivos aprobados propuestos por las micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyos.
- Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.

Estrategia 4.2 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y emprendedoras de los 58 municipios del Estado.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, atendiendo a Pueblos Originarios y grupos sujetos de asistencia social de los municipios del Estado.

3.2 Turismo sostenible

Diagnóstico

El turismo es una de las actividades económicas con más impacto positivo en la economía mundial, nacional y regional. También representa una de la mayor fuente de ingresos de las naciones que va en conjunto con el crecimiento constante de la diversificación de servicios en cada destino.

El turismo es una herramienta para el combate a la pobreza por su vinculación con otras actividades, capacidad de brindar trabajo a una gran proporción de mujeres, fomentar el desarrollo de regiones, utilizar activos tangibles e intangibles como la naturaleza y la cultura.

El empleo en el Sector Turismo es importante por su volumen y porque es incluyente, incorpora personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Trabajan proporcionalmente más mujeres que la media nacional, de cada 100 empleados 36.2% son mujeres, en el caso del turismo el porcentaje de participación es de 58.4%.

El empleo turístico es 30% mejor pagado que la media nacional, asimismo, en un país de jóvenes es de resaltar que el 57.2% de los empleados en el sector tiene menos de 35 años, 29% es menor de 25 años.

Las principales ventajas del turismo se traducen en la generación de empleo, tanto directo al sector como indirectos, es parte importante de la economía en municipios con vocación turística lo que conlleva un constante mejoramiento de la infraestructura y equipamiento turístico para la conservación del patrimonio, tanto natural como cultural, que a su vez permite una mejor calidad de vida a los residentes; sin olvidar que los prestadores de servicios turísticos están en constante capacitación.

Es una actividad fundamental en el desarrollo socioeconómico de todas las naciones que después de los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 pasó de aportar el 10.4% al PIB mundial a registrar en el cierre del 2020 el 5.5% con 399 millones de llegadas de turistas internacionales alrededor del mundo (-72.9% con respecto al año anterior), según mediciones realizadas por el WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo).

En México en tanto, el escenario no es tan diferente, la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) reportó que poco más de 51 millones de turistas visitaron los destinos turísticos del País (-46% menos que el año anterior), las divisas que ingresaron al País por concepto de visitantes internacionales fueron de 11 mil 24 millones de dólares, lo que representó una caída anual de 55.1%.

Mientras tanto, el reinicio de esta actividad muestra ligeras señales de recuperación, cuando algunos destinos suavizaron sus restricciones de viaje y el avance que muestran las jornadas de vacunación en el mundo logra que se registre un repunte moderado de las llegadas internacionales en comparación con 2020. Sin embargo, 2021 continúa marcando la tendencia de ser un año aún muy complicado para el turismo.

La importancia del Sector Turismo a nivel nacional: Valorar su aporte al PIB (8.6% en 2019) - Capacidad de generación de empleo: 2.3 millones de posiciones de trabajo (5.8% en 2019) - Flujo de divisas que provoca (más de 22 mil 354 millones de dólares en el año 2019).

Respecto a San Luis Potosí, actualmente la Entidad tiene registrados 12 mil 526 cuartos de categoría turística, durante el año 2021 se recibieron poco más de 1 millón 284 mil turistas con una variación del 29.5% con respecto al 2020. Lo anterior, representó un -1.0% en la tasa media anual de crecimiento de los turistas que se hospedan en hoteles en el periodo 2015 – 2021.

En el periodo del mes de enero a diciembre del 2021, el porcentaje de ocupación estatal es del 32.8% por regiones, la región Centro tiene un promedio de 33.8%, Huasteca 31.3%, Altiplano 37.7% y Media 23.2%.

Los recientes acontecimientos derivados de la pandemia al sector, registros realizados por la dependencia resalta las afectaciones por los hoteles, mismo que en la Entidad en un momento cerraron el 52.4% de los hoteles y el 43% de habitaciones en el año 2020.

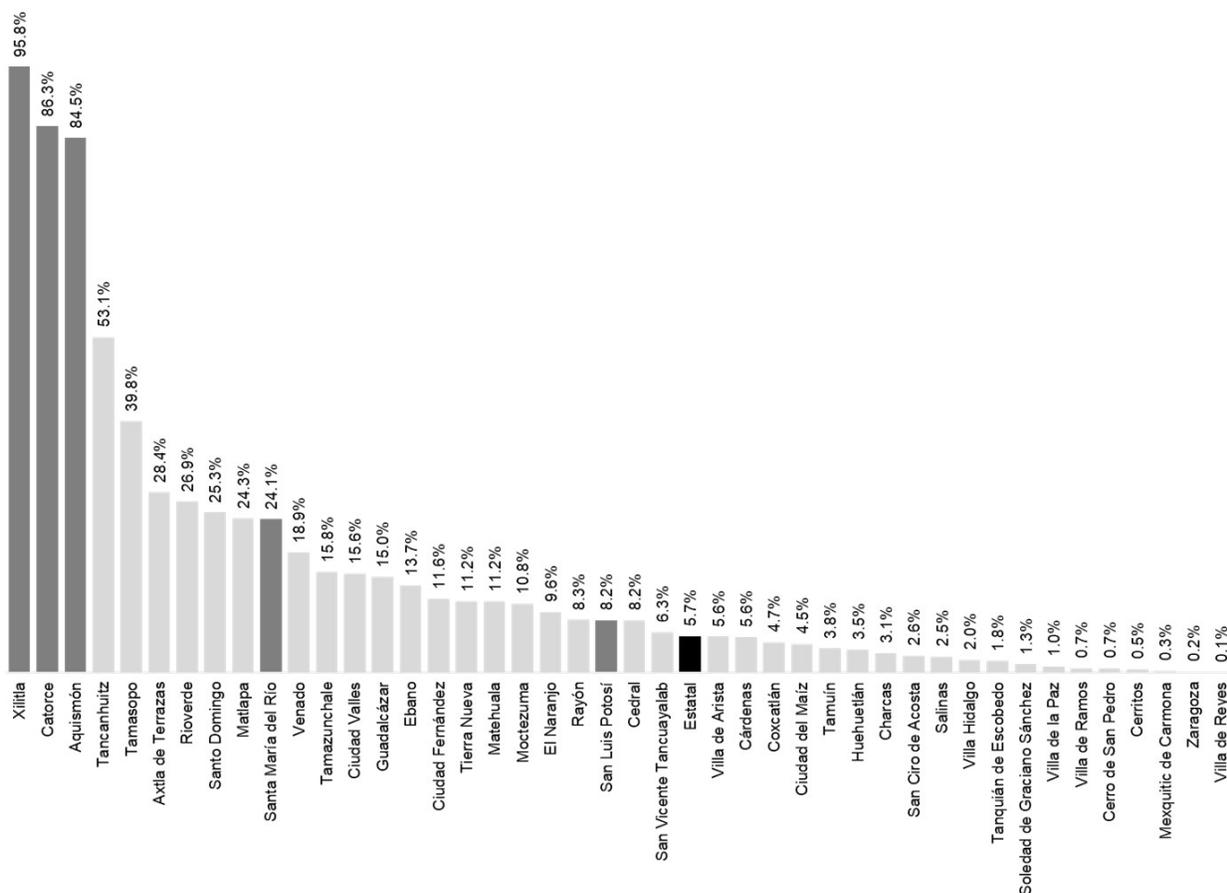
En los últimos cinco años, la Entidad registró la instalación o ampliación de 98 hoteles, un incremento de 2 mil 942 cuartos adicionales con una inversión estimada de 3 mil 600 millones de pesos. El mayor crecimiento se observó en la capital del Estado con 1 mil 972 cuartos nuevos, es decir, un incremento del 43.4% en el número de habitaciones, con una inversión de 3 mil 056 millones de pesos.

En el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, se observa que la Rama 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, la Entidad participa con el 1.7% del PIB total estatal y genera 96 mil 515 empleos (INEGI. ENOE, T. II, 2021). Adicionalmente, la Secretaría de Turismo Federal realizó estimaciones para obtener una aproximación inicial del PIB



Turístico por Estados y Municipios, observándose que en la Entidad en 2018 el PIB turístico registró una participación del 6.1% y en el 2019 del 5.7% del total de la economía, además de la importante contribución en los Pueblos Mágicos de la Entidad como son Xilitla (95.8%), Real de Catorce (86.3%), Aquismón (84.5%) y Santa María del Río (24.1%).

Gráfica 14. Participación en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del turismo en los municipios de San Luis Potosí, 2019.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí con información de la Secretaría de Turismo Federal.
<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatlMunicipal.aspx> consultado el 25 de febrero 2022.

Es prioritario retomar el rumbo en la Entidad como generadora de empleo, ingreso y consumo en las regiones y municipios recuperando su nivel de visitantes en el 2019 (2.1 millones de turistas). Igualmente, es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aprovechar la capacidad aérea con la reciente ampliación del aeropuerto internacional de la capital del Estado, incrementando el número de vuelos, destinos y frecuencias que permita una mejor conectividad aérea con los mercados nacionales e internacionales.

Dado lo anterior, es primordial retomar los esfuerzos para la atención, creación y promoción de programas con la intención de satisfacer las crecientes demandas de los turistas e impactar de forma positiva en el desarrollo económico y en la calidad de vida de las personas con la finalidad de recuperar las grandes pérdidas económicas ocasionadas por la pandemia mundial y que afectan la actividad por las medidas aplicadas para la restricción de viajes como medida de contención del contagio sin dejar de lado que es vital que esta actividad se ajuste a las nuevas formas de viajar.

El reto es grande: impulsar los índices de ocupación hotelera de los 12 mil 526 cuartos; generar una mayor derrama económica con los visitantes a la Entidad, impulsar una mayor cantidad de vuelos al aeropuerto. Lo anterior aprovechando las fortalezas turísticas de la Entidad.

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas dio a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan las esferas económica, social y ambiental a través de 17 objetivos y 169 metas. La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de la vertiente Turismo Sostenible, integrada en el Eje rector 3 denominado Economía Sustentable para San Luis se apega a los ODS a través de siete objetivos.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.

Estrategia 1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.

Líneas de acción:

- Identificar el perfil del turista en las principales temporadas turísticas.
- Consolidar el potencial turístico diversificando circuitos y rutas.
- Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos.
- Gestión para rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.
- Impulsar la promoción turística de los sitios arqueológicos e impulsar la gestión para la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.

Estrategia 1.2 Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social y medioambiental.

Línea de acción:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.

Estrategia 1.3 Impulsar un mayor flujo de inversión y financiamiento en el Sector Turismo para incrementar las fuentes de empleo y el bienestar de la población.

Líneas de acción:

- Promover las inversiones privadas e inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.
- Identificar alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.

Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.

Estrategia 2.1 Fortalecer el ordenamiento jurídico del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Impulsar la Ley Estatal de Turismo y su Reglamento en coordinación con actores del sector.
- Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.

Estrategia 2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras.

Línea de acción:

- Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico – señalética, senderos, sanitarios – con características incluyentes.

Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local.

Estrategia 3.1 Impulsar el Turismo Sostenible con énfasis en lo económico y social.

Línea de acción:

- Programa de Desarrollo del Producto Turístico incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PyMEs Estrategia.

Estrategia 3.2 Promover la interacción turística con otras Entidades de la región afines al Estado, que generen rutas y circuitos para una mayor estadía y derrama económica.

Líneas de acción:

- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas integrales.
- Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permita identificar el comportamiento del turista para generar alternativas turísticas.

Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.

Estrategia 4.1 Elevar la competitividad del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Contribuir con un Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.
- Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar la modernización de las empresas y parajes turísticos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.
- Certificar a Prestadores de Servicios Turísticos que contribuyan a elevar los niveles de calidad en su rubro.

Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción.

Estrategia 5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del Sector Turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.
- Promover las identidades turísticas de las distintas regiones del Estado.
- Gestionar la atracción de congresos de aventura para potenciar el turismo en las cuatro regiones del Estado.
- Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.

Estrategia 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones naturaleza y cultural.

Líneas de acción:

- Impulsar la captación de eventos de turismo de reuniones, deportivos y culturales para diversificar la oferta de la Entidad.
- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultural, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.

3.3 Infraestructura y agenda urbana

Diagnóstico

Desarrollo Urbano.

El estado de San Luis Potosí, con una población total de 2 millones 822 mil 255 habitantes, tiene una concentración del 67.2% de población urbana en 64 localidades, y el 32.8% restante de población rural se distribuye en 6 mil 490 localidades⁴⁵. Destacándose la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZM-SLP-SDGS-VZ-VR), con una población urbana equivalente al 41.8% del total de la población estatal⁴⁶.

El ritmo y extensión del proceso de crecimiento económico estatal de los últimos años, ha traído consigo una serie de tendencias y retos en materia de desarrollo urbano, entre las que sobresalen:

La consolidación de las principales ciudades, en especial de la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes; motivado principalmente con la instalación de las dos plantas armadoras de vehículos, que en sus procesos de fabricación generaron el asentamiento de fábricas de proveeduría de partes y que han detonado el crecimiento de desarrollos habitacionales y de servicios, así como el incremento de movilidad urbana, principalmente motorizada.

Aparejado al crecimiento de desarrollos habitacionales regulares, se encuentra la situación de los asentamientos irregulares, sobre todo en las zonas metropolitanas que albergan a la población urbana en el Estado, siendo no sólo un proceso anárquico de ocupación del suelo, sino además un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales⁴⁷.

Problemática

La infraestructura urbana existente en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, presenta un rezago en su desarrollo, manifiesto en vialidades insuficientes para la movilidad motorizada, así como una incipiente y deficiente infraestructura de movilidad urbana no motorizada, que afecta directamente en el incremento de tiempos de traslado a los centros de trabajo, principalmente a los ubicados en la zona industrial.

Las vialidades que requieren de atención particular en cuanto a su rehabilitación son: el Anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, derivado de que ambas vialidades presentan serias deficiencias en su infraestructura básica de rodamiento, señalización, iluminación, accesos, salidas y drenes; toda vez que se han convertido en vialidades primarias de desplazamiento de vehículos.

Cabe señalar que derivado de la gran movilidad de personal que labora en la zona industrial de San Luis Potosí, es que se generan importantes congestionamientos en las horas pico, provocados principalmente por la circulación de gran cantidad de camiones de transporte de personal y vehículos particulares, saturando principalmente el Boulevard San Luis tanto en el sentido glorieta Juárez-Villa de Pozos como en el sentido inverso, derivado de la falta de vías alternas en condiciones de absorber cargas vehiculares significativas.

Al ser un polo de atracción de oferta de trabajo, es que la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, ha generado una demanda de mayores y mejores espacios recreativos, culturales y de deporte, por lo que los parques Tangamanga I y II resultan insuficientes para cubrir dicha demanda, requiriéndose su mejoramiento y creación de más espacios similares, sobre todo hacia las zonas de mayores asentamientos habitacionales aledaños a la zona industrial, carente de este tipo de centros culturales, recreativos y de deporte.

En cuanto a las zonas urbanas de la zona metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala y Ciudad Valles, tienen un rezago en cuanto a la modernización de la infraestructura urbana vial motorizada y no motorizada, así como de los espacios públicos de esparcimiento existente; sin dejar de considerar los rezagos en infraestructura urbana y deterioro de la existente, del resto de localidades que abrigan a la población urbana del estado de San Luis Potosí.

Otro aspecto para considerar es la proliferación de asentamientos humanos irregulares en las ciudades del estado de San Luis Potosí, derivado del proceso de metropolización, junto con el rápido crecimiento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano, el de la especulación inmobiliaria y el de la consecuente división social del espacio. Es en este contexto que dichos asentamientos irregulares aparecen la problemática caracterizada por:

⁴⁵ Consejo Estatal de Población: "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

⁴⁶ INEGI: "Panorama Sociodemográfico de México 2020"; localidades con mayor población

⁴⁷ Promotora del Estado. – Asentamientos Irregulares.

la irregularidad inicial en la ocupación del suelo sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma. La mayor problemática ante la demanda social de estos grupos de habitantes urbanos en los asentamientos irregulares, de introducción de servicios, suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas⁴⁸.

Perspectiva de solución

La planeación del desarrollo urbano sostenible requiere considerar la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.

Por ello, la perspectiva de solución en cuanto al deterioro de las vialidades existentes en las zonas urbanas, en particular a la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, consiste en la rehabilitación de estas mismas, en particular el anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, que incluirá el mejoramiento de la superficie de rodamiento, iluminación suficiente, mejoramiento de la señalética, optimización de accesos, salidas y drenes. Ello permitirá la conformación de un sistema de enlace interurbano, acorde a la estructura prevista de las ciudades conurbadas, que logre la integración territorial de los centros de población en el Estado. Así mismo se requiere atacar la problemática de la saturación vehicular del Boulevard San Luis, desarrollando en forma integral vialidades alternas hasta la zona industrial de San Luis Potosí, incorporando infraestructura vial motorizada y no motorizada.

Con motivo de la insuficiente cobertura de espacios recreativos, culturales y de deporte, es que se hace necesario el mejoramiento de los parques Tangamanga I y II, consistente en el mejoramiento de las vialidades interiores, de acceso al parque, de creación de infraestructura recreativa que genere un detonante turístico adicional; con la propuesta de creación de más espacios similares, sobre todo hacia la zona de Villa de Pozos, para cubrir la demanda de dichos espacios por la población que está asentada en los desarrollos habitacionales aledaños a la zona industrial.

Asimismo, el Estado fortalecerá las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, actualizando el inventario y el diagnóstico de dichos asentamientos irregulares, para la toma de decisiones en los procesos de desregulación, consolidación, atención a conflictos agrarios y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en los asentamientos irregulares, a través de análisis de aptitud territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Comunicaciones y Transportes

A la fecha los temas que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo del estado de San Luis Potosí se encuadran en dos vertientes, la telecomunicación para toda la población y la prestación de los servicios de transporte en las diversas modalidades que abarca la Ley del Transporte Público para el Estado de San Luis Potosí.

En cuanto a la primer vertiente de telecomunicaciones, es menester señalar que la infraestructura existente constante de una red troncal que integran 36 antenas y la red secundaria que se compone de 14 antenas afectas a la señalada troncal, y por medio de las cuales se generan las ondas de servicio en el tema que nos ocupa, a la fecha toda la red de comunicaciones fue concesionada de forma gratuita a un particular en el año 2018 y hasta por el término de 15 años, contrato de comodato que fue otorgado sin las formalidades de Ley y sin autorización del Congreso del Estado.

En cuanto a la vertiente de Transporte, debe decirse que el servicio se encuentra normado y regulado por las Leyes Estatales y Federales, encontrándose la obligación del Estado de prestarlo. A la fecha la Ley del Transporte señalada reconoce 17 modalidades de transporte, lo que se engloba en un número de 8 mil 907 concesionarios y permisionarios del transporte público, entre personas físicas y morales, que aglutinan 14 mil 500 unidades de transporte y con un padrón de operadores registrados de 23 mil en todo el Estado. Entre las modalidades que aglutinan el mayor número de concesiones y permisos se encuentra el transporte urbano colectivo y el vehículo de ruteo de alquiler; siendo un reclamo generalizado de la sociedad potosina que la prestación del servicio público de transporte cumpla con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia que determina la Ley, máxime que se trata de un servicio de orden público y de evidente interés social.

En ese tenor, los estándares de calidad referidos deberán cumplir con los principios rectores de Movilidad Sustentable, Eficiencia de Gestión, Calidad del Servicio.

⁴⁸ Tesis "La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contexto de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí". 2016 - Eva María Martínez Rodríguez.